

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 214/16-D.R.H. SAN LUIS, dos de septiembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**, Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 4-09-16 y hasta las 11,00 del día 5-09-16.-

II) AUTORIZAR al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, Secretario de Informática Judicial Adjunto, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 4-09-16 y hasta las 11,00 del día 5-09-16.-

III) COMISIONAR a la Lic. **VALERIA LORENA SOSA**, Responsable de la Dirección de Recursos Humanos, para que asista a la “Jornada de Responsables de Recursos Humanos de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, a realizarse en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 29 y 30-09-16; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 28-09-16 y hasta las 24,00 del 2-10-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA NAZARENA PEREZ MIRANDA**. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Dra. **SUSANA ELDA BRAVO DE MEDIAVILLA**, Juez de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días los que se harán efectivos a partir del día 12-09-16.-

V) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016, a la Dra. **MARIA FABIANA GARRO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días los que se harán efectivos a partir del día 5-09-16.-

VI) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016, al Dr. **JOSÉ FRANCISCO PEREZ**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días los que se harán efectivos a partir del día 12-09-16, DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **RICARDO ESTEBAN ROCHE**.-

VII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, al Dr. **MARIO NESTOR ZUDAIRE**, Fiscal de Cámara, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA Y UN (31) días los que se harán efectivos a partir del día 1-10-16; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes:

- Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**: desde el día 1-10 y hasta el 15-10-16.
- Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**: desde el día 16-10 y hasta el 31-10-16.-

VIII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. GERALDINA INES IBAÑEZ, a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**, el día 2-9-16.-

IX) DESIGNAR Subrogante de la Secretaria Civil, Comercial y Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. VIRGINIA XIMENA PARIS, a la Dra. **MARIANA ÁNGELA MARHABA MEZZABOTTA**, a partir del día 2-09-16 e inter dure su ausencia.-

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **NANCI ALEJANDRA AMITRANO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 16-08-16.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 2 de Septiembre de 2016.-